

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 017

Fecha del Traslado: 08/08/2022

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300120150102900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY	LUIS GUILLERMO GOMEZ HIDALGO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400300120200065400	Ejecutivo Singular	LA FUENTE INMOBILIARIA COLOMBIA SAS.	IVONNE PATRICIA ALVAREZ ADARVE	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400300220140144800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	GABRIEL FELIPE GIRALDO CORREA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400300320120108100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAM LTDA	MARTHA CECILIA RESTREPO TATIS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400300320160132600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	FABIOLA MARIA USQUIANO GALLON	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400300320200008700	Ejecutivo Singular	VIVE CREDITOS KUSIDA S.A.S.	CONRADO RESTREPO LOPEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300320210098400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JOSE ALFONSO ZULETA SUAREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400300320210124400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C.F.A.	LUIS RAFAEL JULIO DE ALBA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400300320220002700	Ejecutivo Singular	COOPENSIONADOS	LUIS ANGEL ALVAREZ ALVAREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400300420170038300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	JOSE ARCADIO MARULANDA MONTOYA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400300520100075300	Ejecutivo Singular	RODRIGO JAVIER SILVERA PEÑA	CARLOS YAIR DIAZ BORJA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400300520120080500	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	FROILAN RENGIFO DIAZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400300620180080800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS SC	SERGIO CARLOS PARDEY CASTRO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400300620180126900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAM LTDA. CREAMCOOP	HERNANDO DE JESUS MUÑOZ CANO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400300620210085900	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	NELSON EDUARDO GUTIERREZ CABIATIVA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300820130014300	Ejecutivo Singular	WILSON EMILIO GAMBOA PALACIOS	ALEXANDEER ROJAS ROJAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400300920150019300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	MARIA ALICIA ARBELAEZ LOPEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400300920200000700	Ejecutivo Singular	ED. MIRADOR DE LA PILARICA	ELIANA VANEGAS ZAPATA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400300920220027800	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	LUIS RICARDO CARDONA JARAMILLO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400300920220033100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JEAN PAUL RAMIREZ VELASQUEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400301020100024900	Ejecutivo Singular	CREARCOP	GLORIA INES BUSTAMANTE BETANCUR	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400301020170066900	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JOSE JHEMERSON ZAPATA ZAPATA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400301020180036700	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	ORIETTA PATRICIA MARTINEZ OSSUNA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400301120130151200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	VICTOR ANTONIO GALVIS IDARRAGA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301120210137300	Ejecutivo Singular	FAMILIAS SALUDABLES S.A.S.	ELSA DIAZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400301320180011200	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	FRANCISCO DIONISIO DÍAZ NADER	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400301320190012800	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	HEDDY JHOJANA CORDOBA MORELOS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400301520190102100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS SC	ALEX DANIEL FAJARDO RAMIREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400301520200042900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA Y PRODUCCION LA CABAÑA COOVIROC	CARMEN CARDONA PANESSO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400301520210078800	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	FRANK LIBARDO GONZALEZ LOPEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400301620170095900	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JULIO CESAR BARRERA GIRALDO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400301620190103800	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	OSCAR PAVAS SALAZAR	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400301620200078100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	PETRONA MARTINEZ GUARDIOLA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301620210118700	Ejecutivo Singular	EDIFICIO TORRE SANTO ETAPA 1Y2 - P.H	HECTOR RAUL RESTREPO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400301620220017400	Ejecutivo Singular	INVERSIONES JYHESMI S.A.S.	CRISTIAN MANUEL CARREÑO CAMACHO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400301720180036600	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	RICARDO HELCIAS MORALES HURTADO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400301720200063700	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ANDRES FELIPE PEREZ RODRIGUEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400301720210035900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	IRENE CARRANZA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400301720210039000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LEIDY LAURA GOMEZ ACEVEDO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400301720210043700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	DIEGO ALBEIRO CARDENAS JIMENEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400301720210103500	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	LAURA MARCELA TANGARIFE ORREGO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400301720220004300	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	ALEX NICOLAS TORRES	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301920180092400	Ejecutivo Singular	CREDITOS Y AHORRO CREDIFINANCIERA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JUAN FERNANDO JORDAN BETANCOURT	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400301920210070700	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	NELSON EDUARDO GUTIERREZ CABIATIVA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400302020170100900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL COMUNA	LEIDY FERNANDA QUESADA LIS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400302020190122500	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LAURA MELISA GONZALEZ BETANCUR	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400302020190134000	Ejecutivo Singular	SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.	SEBASTIAN GOMEZ CARDONA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400302020200067700	Ejecutivo Singular	BRAIAN ALEXIS LOPEZ VELEZ	JUAN ESTEBAN CHAVARRIA JARAMILLO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400302120160059500	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CALASANZ P.H	EDGAR DE JESUS GARCIA CORDOBA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400302220190029600	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL BLANQUICET RODRIGUEZ	SAUL HERNANDO ARBOLEDA CARDONA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400302320210060600	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	NELSON ENRIQUE CASTILLA GUZMAN	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400302420140081400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	MARTA GILMA AYALA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400302420160110700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY JFK COOPERATIVA FINANCIERA	LUIS FERNANDO RESTREPO RAMIREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400302420210124300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	RAFAEL EDUARDO CUERVO AYALDE	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400302420210127100	Ejecutivo Singular	HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ	STAILONE GARCIA TORRES	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400302520190033200	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	MAURICIO DE JESUS LOPEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400302720190076300	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	JOHAN ESTEBAN MARQUEZ RUIZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400302820210005100	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	MARIA EULALIA GARCIA MARIN	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI
05001400302820210144900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS ALBERTO SEPULVEDA CUBIDES	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/08/2022	8/08/2022	10/08/2022 VER AQUI

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
----------------	------------------	------------	-----------	--------------------------	------------	---------------	-------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 08/08/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

JORGE HERNAN VELEZ RIVERA
SECRETARIO (A)